



SECRETARÍA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: SA-KDL/0260/2022.

ASUNTO: Se remite copia certificada
de acta de cabildo.

San Marcos, Guerrero a 11 de agosto del 2022.

DIPUTADA FLOR AÑORVE OCAMPO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

A través de la presente me permito saludarla con respeto, del mismo modo y en seguimiento al oficio: LXIII/1º./PMD/SSP/DLP/1179/2022 de veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, signado por usted, mediante el cual remite en copia certificada el "*Decreto Número 182 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Derechos y Cultura Indígena y Afromexicana*"; adjunto a la presente, copia certificada del acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Gro, en la cual fue aprobado de forma unánime el referido decreto, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero mi disposición para trabajar de manera coordinada para llevar a San Marcos ¡A lo grande!


LIC. KAREN DIMAYUGA LUNA.



SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.